



OFI20-00237561 / IDM 13030000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2020

Doctora
CLAUDIA BLUM
Ministra
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitudes realizadas por los Honorables Representantes de la comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en el marco del debate referente al programa “Colombia Crece”.

Estimada Ministra:

En referencia a las solicitudes realizadas por los honorables representantes me permito indicar:

- 1- Incluir dentro de los municipios que resultaron beneficiados, a municipios rurales que podrían no ser parte de los PDET, pero que tienen indicadores críticos en temas sociales, de pobreza, y debilidades notables en su desarrollo productivo. Algunos representantes hicieron especial énfasis en los Departamentos del Chocó y Putumayo.**

En caso de ser aprobada y financiada la propuesta presentada desde la Consejería, esta tuvo en cuenta criterios de desarrollo territorial, niveles de pobreza, cumplimiento del Acuerdo, la política de Paz con Legalidad, la presencia y concentración de cultivos de coca, priorización por las comunidades e integralidad de la propuesta con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Como resultado del proceso se identificaron las zonas que cumplían con estas condiciones, reconociendo que el número de municipios es mayor al propuesto, priorizando los 120 municipios con presencia de cultivos ilícitos.

- 2- Examinar opciones para incluir en los diálogos y consideraciones del Programa Colombia Crece, a municipios y regiones de frontera que tienen grandes brechas en su desarrollo.**

La propuesta presentada por parte de la Consejería para la Estabilización y Consolidación como articulador de los componentes de sustitución voluntaria, infraestructura productiva y comercialización, e infraestructura vial diseñada por la Agencia de Renovación del Territorio y el Instituto Nacional de Vías, contempla una intervención a 120 municipios, de las siguientes 14 Subregiones PDET: Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sur de Córdoba, Urabá Antioqueño, Chocó, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Alto Patía y Norte del Cauca, Putumayo,

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
SC5672-1





Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense, Macarena Guaviare, Arauca, Sur de Bolívar, Catatumbo y Sierra Nevada-Perijá, las cuáles fueron escogidas como se indica en la pregunta anterior, centrando los esfuerzos a estos territorios.

3- Buscar espacios de interlocución para tener en cuenta la visión que desde las regiones tienen los representantes a la Cámara y sectores sociales y económicos, sobre los beneficios que generaría esta iniciativa en los distintos territorios.

Frente a los espacios de interlocución para conocer la visión de las regiones por parte de los representantes a la cámara y sectores sociales, es importante tener en cuenta que la propuesta aún se encuentra en revisión y no ha sido aprobada por parte del gobierno de Estados Unidos para su financiación, sin embargo en referencia a lo propuesto por la Consejería para la Estabilización y Consolidación, se contará con espacios de participación y socialización, en efecto el trabajo y la planeación que se viene haciendo para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial contribuirá para ese propósito.

Cordialmente,

EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA
Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación



Clave:NmbziPP8FO

